



Cerveceros de España

Análisis Sectorial Responsabilidad Ambiental

CONAMA

27 de noviembre 2014

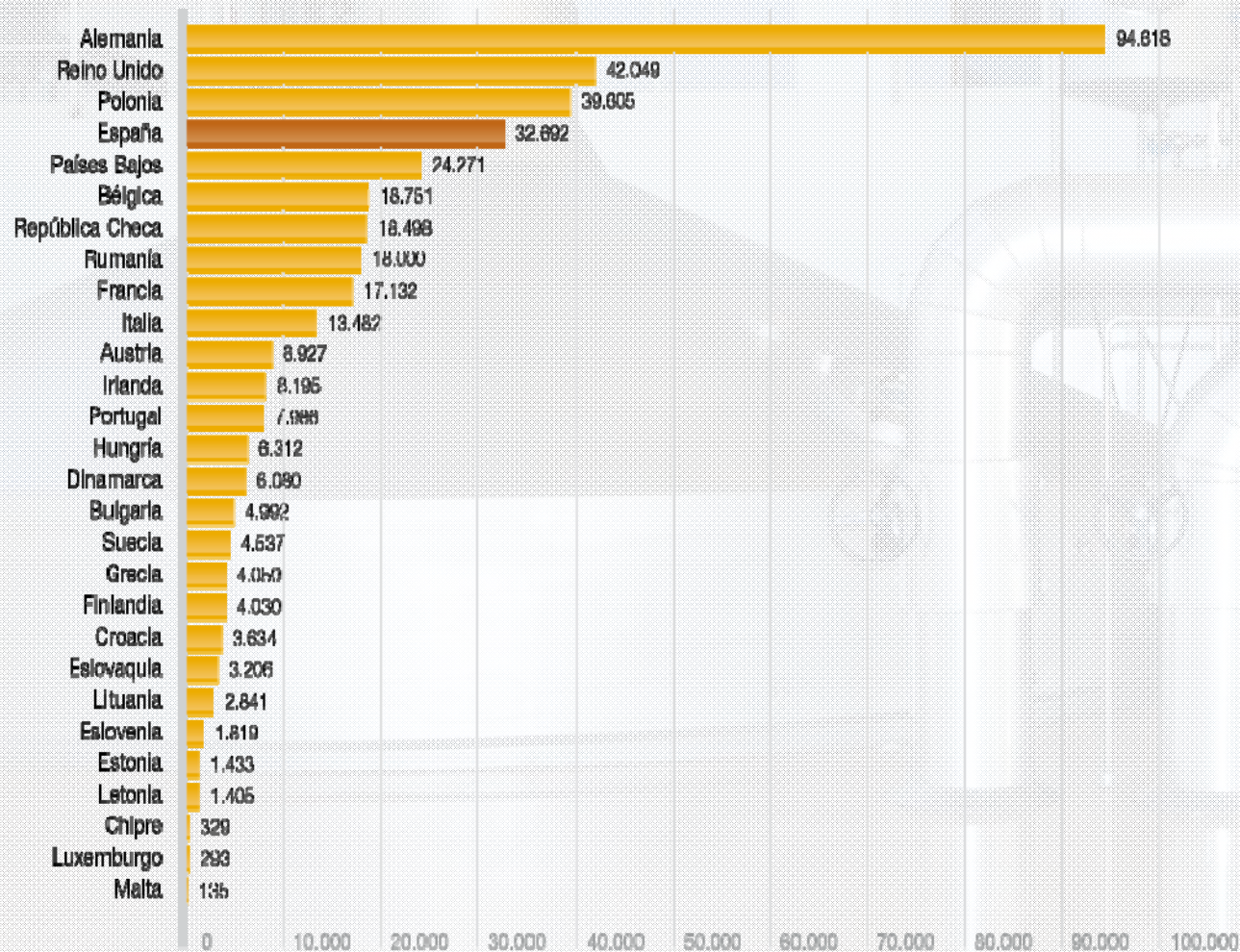
Consejo Quesada López

Responsable Área Técnica de Cerveceros de España



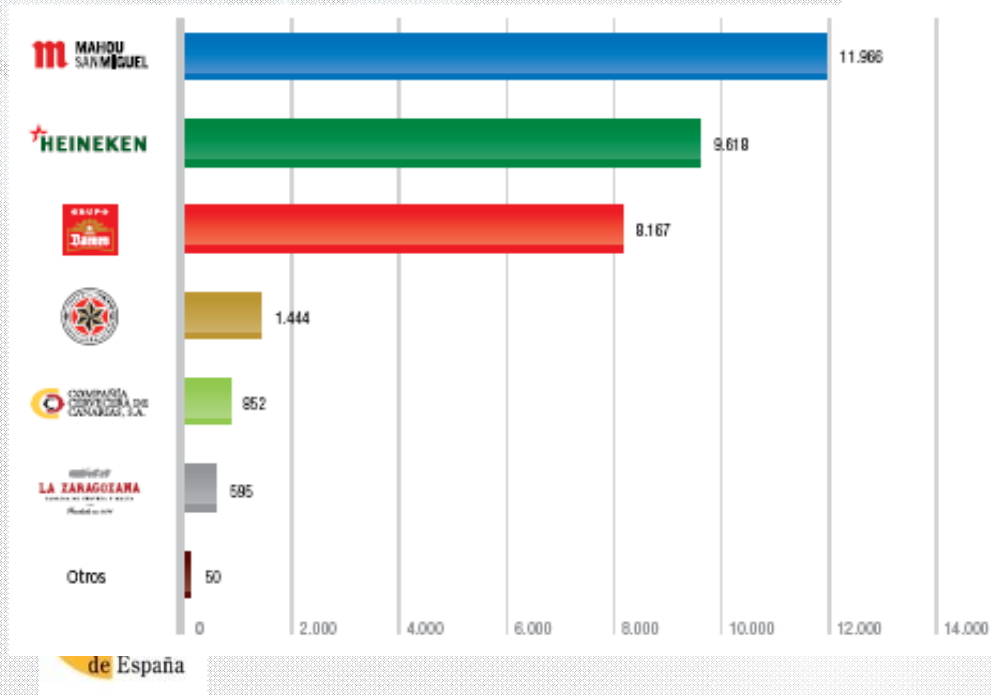
Producción de cerveza

- España se mantiene como el 4º productor de cerveza en la Unión Europea y sigue figurando entre los 10 primeros en el mundo.



Producción de cerveza

- En España se elaboraron más de **32,7 millones de hectolitros de cerveza.**
- 1% menos que en 2013**
(-5% desde 2007)



Centros de producción en España en 2013



18 CENTROS DE PRODUCCIÓN DE CERVECEROS DE ESPAÑA EN LAS SIGUIENTES PROVINCIAS:

	MAHOU SAN MIGUEL	Lleida, Málaga, Burgos, Guadalajara, Tenerife, Granada y Córdoba
	HEINEKEN ESPAÑA, S.A.	Sevilla, Jaén, Valencia y Madrid
	GRUPO DAMM	Murcia, Valencia y Barcelona
	HIJOS DE RIVERA, S.A.U.	A Coruña
	CÍA. CERVECERA DE CANARIAS, S.A.	Las Palmas y Tenerife
	LA ZARAGOZANA	Zaragoza

Microcervecerías

Relevancia de la cerveza en la economía nacional

- La cerveza es la bebida con contenido alcohólico con **mayor impacto en la economía nacional.** ²
- La cerveza aporta **7.000 millones de euros**³ a la economía en concepto de valor añadido a través de los diferentes eslabones que forman la cadena de valor.
- Su **valor en el mercado supera los 14.600 millones de euros**³, lo que representa un 1,4% del PIB⁴.
- Gracias a la sinergia con la hostelería y el turismo, la cerveza es un importante motor para la creación de empleo. **Más de 257.000 personas trabajan gracias a esta bebida**³, ya sea directa o indirectamente. De estas **más del 80%** corresponde al canal HORECA



² Informe del valor generado por la cerveza en la hostelería y el turismo”.

PricewaterhouseCoopers, 2013

³ “The Contribution made by Beer to the European Economy”. Ernst & Young, 2013

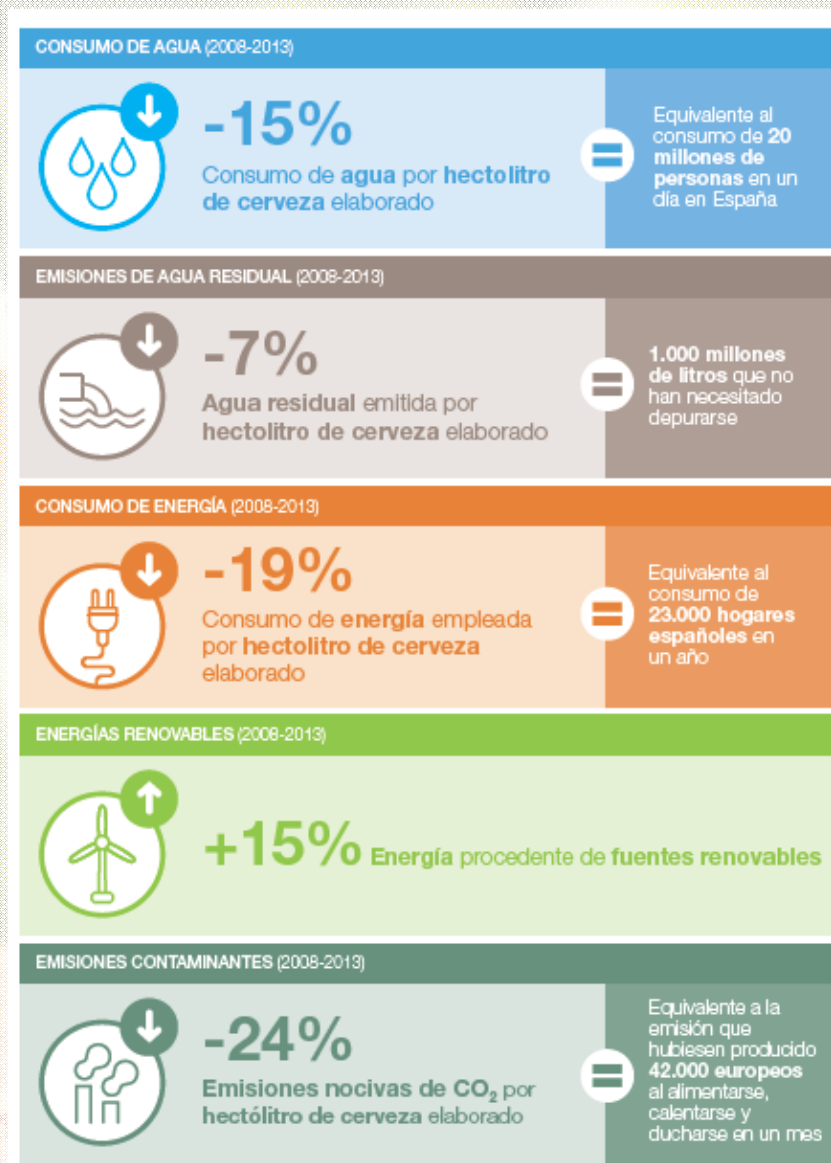
⁴ INE

Sostenibilidad medioambiental

- Entre 2008 y 2013 el sector destacó por el mayor aprovechamiento de recursos naturales.

AHORROS:

- AGUA = Consumo 20 millones personas/día en España
- ENERGÍA = Consumo 23.000 hogares españoles/año
- Emisiones CO₂ = 42.000 europeos/mes



HITOS RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

LEY 26/2007
23 octubre
Responsabilidad ambiental

REAL DECRETO 2090/2008
22 diciembre
Reglamento

Abril 2009
Inicio MIRAT CE

Garantías financieras previo análisis de riesgos medioambientales de la actividad
~~COMM sectoriales 30 abril 2010~~

Orden ARM/1783/2011
22 junio

Prioridad 3: epígrafe 10.1. Fabricación bebidas alcohólicas. ¿2016-2019?

LEY 11/2014
3 julio

Contenidos MIRAT en web Ministerio
Septiembre 2010
(modificados junio 2011)
+ ejemplo + MIRAT aceite de oliva (octubre 2012)

Presentación MORA con acceso
Abril 2013

Pendiente:
Modificación RD 2090/2008
Modificación OM ARM/1783/2011
Orden prioridad 1

Índice de Daño Medioambiental (IDM)
Revisión actividades sujetas a garantía financiera

Consideraciones previas

- **EL SECTOR CERVECERO, DADA LA HOMOGENEIDAD DE LAS INSTALACIONES, PERMITE LA REALIZACIÓN DE UN INFORME TIPO SECTORIAL**
- **VENTAJAS**
 - **Facilita cumplimiento obligaciones asociados en materia de responsabilidad ambiental**
 - **Homogeneizar y unificar el contenido de los análisis de riesgos a realizar por las plantas afectadas**
 - **Aprovechar las sinergias**
 - **Mejora en plazos y costes en el desarrollo de los análisis de riesgos individuales**

Ejecución del trabajo

- Arranque trabajo abril 2009 con INERCO
- Constitución Grupo Trabajo
- Redacción MIRAT conforme RD 2090/2008 y norma UNE 150.008:2008
- Realización de un piloto
- Duración aproximada trabajo un año

Conclusiones

- Conocimiento del alcance de la ley y reglamento -> nos dice a quien afecta
- Integración en el sistema de gestión ambiental de responsabilidades y requisitos. -> reduce significativamente el riesgo y permite su control
- Peritación del estado básico del entorno si hay zonas sensibles. -> evita sorpresas
- Análisis y evaluación económica del riesgo -> MIRAT sectorial complementa al plan de autoprotección.
- Controlando los posibles sucesos iniciadores de accidentes, y con un Sistema de Gestión Ambiental adecuado, los potenciales daños pueden estar bastante por debajo del límite legal para establecer una garantía financiera obligatoria.

Diagnóstico instalaciones afectadas...

Y ahora ¿qué?





MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN